

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
109
FECHA APROBACION
08-05-2015
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de reconstrucción de VIVIENDA debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.3.S.R.D. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1., 6.1.2. y 5.2.6. bis.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 903
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la reconstrucción destinada a VIVIENDA total o parcial

ubicada en calle/avenida/camino Lote N° manzana localidad o loteo VILLA ALEGRE sector N° (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2 4. OGUC, Caracter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente certificado se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA TERESA MENDEZ AMIGO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CONSULTORA YEROS E.I.R.L	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
LUIS PINTO CANALES	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE A CARGO de las OBRAS	R.U.T.
LUIS PINTO CANALES	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)	DESTINO DE LA EDIFICACION
27	09-04-2012	46,31	VIVIENDA
RESOLUCIÓN N°	FECHA:		

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6.bis)

<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal el día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto proyectista en los casos que la edificación que se reconstruye no contare con expediente archivado en la DOM el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de reconstrucción, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8 O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad	INFORME TÉCNICO ARQUITECTO, LUIS PINTO CANALES.
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado	
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE RECEPCION N° 109 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2015 A NOMBRE DE HILDA TERESA MENDEZ AMIGO.



CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE